



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial

No. de Folio: 001676

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

24 AGO 2018

BOLETÍN JUDICIAL

11:25

Alvarez O.N.

## CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 76/2013

Sentenciado: LAURO VÁZQUEZ (o VÁSQUEZ) SÁNCHEZ.

Auto: 23 de agosto del 2018.

Atento al contenido del oficio 30455/2018 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles; así como a los Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la citada autoridad federal informó que el Subdirector de Área en suplencia del Titular de la Dirección General de Instituciones Abiertas Prevención y Readaptación Social, de la Dirección y Subdirección de Control de Sentenciados en Libertad, con residencia en la Ciudad de México, le comunicó que el sentenciado LAURO VÁZQUEZ (o VÁSQUEZ) SÁNCHEZ, dio cumplimiento a las obligaciones inherentes al beneficio de la condena condicional, otorgado por ese órgano jurisdiccional; por lo tanto, la causa 76/2013, se encuentra totalmente concluida; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la restitución de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo anunciado, se restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 6310 transmitido el siete de julio de dos mil catorce; en tal virtud, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, 23 de agosto de 2018.  
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

